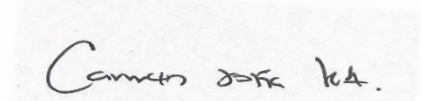


Al Despacho: Memorial de la parte demandada por medio del cual se otorga nuevo poder (#041).

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veinte.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veinte

AUTO S

Se reconoce a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA identificada con C.C 1.095.815.034 y T.P 287.843 del C.S. de la Judicatura, como apoderada judicial, para que represente a la demandada conforme al memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE,



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.145 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020 MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria
